

Enrique Arce Crovari da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2016 y mociona su aprobación. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	100	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	48	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	2,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el informe del Gerente General de la Compañía. - Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. El Gerente General-Secretario recuerda que el informe de la Comisaria Principal ha estado a disposición de los accionistas con la anticipación debida y procede a dar lectura. El accionista ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI mociona la aprobación del informe. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	100	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	48	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	2,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el informe de la Comisaria Principal de la Compañía. - Acto seguido se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día. - El Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1.-), 2.-) y 3.-) del Orden del Día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía por el tiempo que determina la Ley. Que los estados financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2016 una utilidad de U.S.\$206,215.35. El impuesto a la renta asciende a la suma de U.S.\$46,334.83; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$15,988.05. Adicionalmente, el 13 de Diciembre de 2016 la Compañía distribuyó entre los Accionistas dividendos anticipados, cuya totalidad asciende a la suma de U.S.\$54,600.00, quedando una utilidad neta a repartir de U.S.\$89,292.47. Propone a la Junta que el 100% de las utilidades netas, esto es la suma de U.S.\$89,292.47, sean retenidas en la Compañía, destinándolas a Reserva Facultativa, para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de accionistas sobre el uso de las mismas. Termina su exposición el Gerente General

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las ocho horas, en el local social de la compañía AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A., ubicado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron los siguientes accionistas: la compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. propietaria de 75 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 14 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, representada por su Gerente ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI; el SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI, por sus propios derechos y como propietario de 10 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos y como propietario de 34 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 12 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI, por sus propios derechos y como propietario de 4 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 8 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y, la compañía INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA. propietaria de 72 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 16 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, representada por su Gerente ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía C.P.A. NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL.- Las personas que intervienen en representación de las compañías accionistas han presentado los documentos que justifican su concurrencia.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado integrado por 195 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE "A", y, 50 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE "B", lo que da un total de U.S.\$2,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, y además están de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del informe presentado por el Gerente General de la Compañía; 2.-) lectura y resolución acerca del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía; 3.-) conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y, 4.-) designación de Comisario Principal y Comisario Suplente por estar al vencer sus nombramientos.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Sr. Gabriel

forma propuesta.- Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	754	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	--	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	--	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	1,852	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada y en tal virtud se aprueban los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Se deja constancia que en la aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participaron en la votación los accionistas Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari y Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi por ejercer funciones de Administradores de la Compañía.- Acto seguido se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día, que hace relación al vencimiento de los Nombramientos de la Comisaria Principal y de la Comisaria Suplente de la Compañía.- El accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari mociona la reelección de la C.P.A. Nathaly Selene Solís Rigail en el cargo de Comisaria Principal y de la Ing. Com. C.P.A. Jomaira Paola Vélez Carrera de Córdova en el cargo de Comisaria Suplente.- Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.	764	0	0	0
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	100	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	352	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	48	0	0	0
INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.	736	0	0	0
TOTALES:	2,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se reeligen en el cargo de Comisaria Principal a la C.P.A. Nathaly Selene Solís Rigail, y, en el cargo de Comisaria Suplente a la Ing. Com. C.P.A. Jomaira Paola Vélez Carrera de Córdova.- Por Secretaría se emitirán los respectivos Nombramientos cuyos periodos de duración serán de UN AÑO de conformidad con lo que determina el Estatuto Social.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de Accionistas asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el informe del Gerente General, el informe de la Comisaria Principal,

los Estados financieros, y, los nombramientos de los Representantes Legales de las compañías ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA. e INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, PRESIDENTE.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) por ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., ACCIONISTA, el Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, GERENTE.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, ACCIONISTA.- f.) por INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., ACCIONISTA, la Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, GERENTE.- f.) C.P.A. Nathaly Selene Solís Rigail, COMISARIA PRINCIPAL.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, marzo 08 de 2017


Gabriel Enrique Arce Crovari
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

